



ACUERDO GENERAL PRÓRROGA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PERIODO 2024-1

En atención a que la fecha límite para entrega de documentos ha vencido, se emite prórroga para que los documentos solicitados en la convocatoria de inscripción sean recibidos en la Coordinación de Servicios Escolares del lunes 22 de abril al jueves 02 de mayo del 2024.

Los estudiantes deberán entregar de manera física los documentos originales en la ventanilla del edificio de la Coordinación de Servicios Escolares que corresponda a la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente.

- No serán válidos certificados de secundaria o preparatoria que impliquen invasión de nivel.
- Se solicita nuevamente el apoyo de las Facultades para que se difunda entre los estudiantes de nuevo ingreso que verifiquen su estatus de inscripción, en caso de haber sido dado de baja por condicionamiento entregue los documentos necesarios para poder ser reactivado.
- Les recordamos a los docentes la importancia de realizar el pase con la lista oficial, la cual podrán descargar de su portal docente y solo permitan el ingreso a los estudiantes que aparecen inscritos en su materia.
- El servicio de las ventanillas es de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Notifíquese y cúmplase.

“Educo en la Verdad y en el Honor”


Dr. Rolando Javier Salinas García
Secretario Académico y del H. Consejo Universitario